
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.058

Martes 21 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2012107

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LA REGIÓN QUE INDICA

Núm. 421 exento.- Santiago, 14 de septiembre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo N° 31, de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el oficio ordinario N° 612, de 18 de agosto de 2021, del Delegado Presidencial Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, el Delegado Presidencial Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ha propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase listado de peritos de la región que se indica, en los siguientes profesionales, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Ingenieros Agrónomos:

- Lorena Francisca Ramírez Moscoso.
- Claudio Andrés Latorre Durán.
- Boris Adolfo Corral Sereño.
- Denisse Alejandra Godoy Díaz.
- Felipe Sebastián Ramírez Xandre.
- Katiusca Valeska Tello Reyes.
- Danny John Lizama Catalán.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Rodrigo Cerda Norambuena, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Alejandro Weber Pérez, Subsecretario de Hacienda.